



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0064745/2018

VISTO:

El "Contrato de Proyecto de Fortalecimiento - Sistema Nacional de Repositorios Digitales" que en proyecto corre en folio cristal entre fojas 26 y 27, a suscribir entre esta Casa de Altos Estudios y la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica dependiente de la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SACT); y

CONSIDERANDO:

Que el presente acuerdo tiene por objeto el otorgamiento por parte de la SACT a la U.N.C. de la subvención que detalla el Anexo I de dicho contrato, correspondiente a la solicitud de apoyo económico con relación al proyecto prestado por esta Universidad denominado "Fortalecimiento del Repositorio Digital Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba", de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de dicha Secretaría N° RESOL-2019-84-APN-SECACT#MECCYT (fs. 23/25);

Que en su intervención de fojas 27 la Secretaría de Gestión Institucional informa que sobre el particular y desde el punto de vista económico-financiero no hay objeciones que formular;

Que, desde la óptica jurídica, la Dirección de Asuntos Jurídicos se manifiesta en idénticos términos (Dictamen N° DDAJ-2020-66856-E-UNC-DGAJ#SG – fs. 28/29);

Por ello, y en uso de las prerrogativas de la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de “Contrato de Proyecto de Fortalecimiento - Sistema Nacional de Repositorios Digitales” obrante en las presentes actuaciones y que se agrega a este dispositivo como anexo único, a celebrar con la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica dependiente de la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SACT) a los fines de que se trata, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

fv